



Provincia del Chubut
TRIBUNAL ELECTORAL

RAWSON, de abril de 2.019.-

----- **VISTO y CONSIDERANDO:**-----

----- Que mediante Resolución N°44/TEP/19 este Tribunal Electoral estableció las escuelas donde funcionarán las mesas receptoras de votos.-----

----- Que con fecha 04 de abril del corriente año este Tribunal Electoral recepcionó la NOTA N° 376/2019 S.C.T.O.I.E.y.S del Ministerio de Educación de la Provincia por la que se informa que por haberse producido problemas edilicios en la Escuela N° 193 de la ciudad de Puerto Madryn, la misma no podrá ser sede del acto eleccionario y que en su reemplazo proponen el establecimiento de la Escuela de Nivel Inicial N° 462 para llevar adelante los comicios fijados para el día 07 de abril.-----

----- Que en virtud de lo expresado corresponde hacer lugar a lo solicitado y efectuar el cambio.-----

----- Que por ello el Tribunal Electoral Provincial:-----

----- **RESUELVE** -----

----- 1°) **REEMPLAZAR** la Escuela Provincial N° 193 de Puerto Madryn por la Escuela de Nivel Inicial N° 462 para llevar adelante los comicios fijados para el día 07 de abril, donde funcionarán las mesas receptoras de votos del Circuito Electoral N° 26.-----

----- 2°) **REGÍSTRESE** y notifíquese al Ministerio de Educación, a ambos establecimientos educativos y a los Partidos Políticos intervinientes.-----